Trabajo

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

No. Radicado: 08SI2026120500000005993
Fecha: 2026-03-26 06:31:25 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
Destinatario GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SI2026120500000005993

MEMORANDO

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PARA: **LAURA GABRIELA CURIEL AGUANCHA**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

ASUNTO: Solicitud de adelantamiento de proceso de Mínima Cuantía para vigilancia judicial en SECOP II.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita adelantar el trámite del proceso de mínima cuantía para la prestación del servicio de vigilancia judicial cuyo objeto consiste en: *"PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OTROS ENTES EN EL PAÍS, EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA CONSULTA AUTOMÁTICA DE DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN JUDICIALES."*, para tal efecto se remite en ONE DRIVE los siguientes documentos:

1. Ficha Condiciones Técnicas Vigilancia Judicial 2026- proceso contractual mínima cuantía.
2. Matriz de riesgos en procesos de contratación.
3. Solicitudes de precotización servicio.
4. Respuestas a precotizaciones.
5. Estudios de sector.
6. Estudios previos.
7. CDP respectivos.

Quedo a la espera de su oportuna atención y atenta a sus requerimientos.

Atentamente,

CAMILA ANDREA BOHORQUEZ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombre	Funcionario/Contratista	Firma
Proyecto:	Cristhian Urrego Camargo	Contratista OAJ	*CU*
Revisó:	Camila Andrea Bohorquez Rueda	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	**CARR**
Revisó:	Camila Andrea Bohorquez Rueda	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	**CARR**
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			